



San Andrés, Isla, Primero (01) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022).

Radicación	88001-4003-001-2022-00095-00
Referencia	Verbal de Pertenencia
Demandante	Aneth Alvarez de Arco
Demandado	Saldarriaga Franco Safra S.A.S Y Personas Indeterminadas
Auto Interlocutorio No.	0506-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del término establecido en el inciso 4° del artículo 90 del C.G.P. el extremo activo no subsanó las irregularidades que presentaba el libelo introductor, advertidas en el auto calendado diecinueve (19) de mayo del año en curso.

En mérito, de lo brevemente expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: RECHACESE la demanda Verbal de Pertenencia promovido por la señora Aneth Alvarez de Arco contra Saldarriaga Franco Safra S.A.S. y Personas Indeterminadas, por lo expuesto en este proveído.

SEGUNDO: Háganse las anotaciones de rigor en los libros radicadores pertinentes. Líbrense las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Mao

Firmado Por:

Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e208856bbab57e873f7bc64af513ef514385c963cc9578f5c4b8f487428e422**

Documento generado en 14/06/2022 04:41:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>